



I MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

giorn



D. A. EXENTO N° 9.307.-

SAN BERNARDO, 03 de Agosto de 2009. -

VISTOS:

- La solicitud de Lorena Elizabeth Victoriano Pastrian;
- El Memorándum N° 920, de fecha 31 de Julio de 2009, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro:
“**Venta de Huevos**” a nombre de Lorena Elizabeth Victoriano Pastrian; C.I. N° 11.048.604-9

2º. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Gran Avenida José Miguel Carrera N° 13.605, Local 2-B, de esta comuna.

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-